CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 ENE 2023
RECIBIDO
Hora 10:56
Firma

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA Y AGENDA
23 ENE 2023
Recibido por 10:59

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 5349

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI** que suscribe, miembro del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 129 de la Constitución Política del Perú, el inciso c) del artículo 66, el inciso b) del artículo 68 y el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE INVITACIÓN AL MINISTRO DEL INTERIOR, VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, PARA QUE RESPONDA SOBRE LA INTERVENCIÓN POLICIAL REALIZADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EL DÍA 21 DE ENERO DE 2023

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 7 de diciembre de 2022, se vienen realizando protestas en contra de la actual presidenta de la República del Perú, la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en los distintos departamentos del país.

Que, desde mediados de enero de 2023, distintas organizaciones de la sociedad civil convocaron a nivel nacional a una marcha a realizarse en la ciudad de Lima a partir del 19 de enero, en donde se esperaba concurran personas de las distintas regiones del país.

Que, efectivamente, a partir del 15 de enero de 2023, los distintos medios de comunicación reportaban sobre cientos de personas, en especial del sur del Perú, viajando hacia la ciudad de Lima a fin de asistir a la marcha convocada.

Que, el 18 de enero, según se indica, entre distintos medios de comunicación[1] que, un grupo de estudiantes perteneciente a la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM) habrían tomado la Puerta 3 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) para apoyar a las personas que llegaban a Lima en virtud de las protestas, brindándoles un lugar para pernoctar en el referido campus universitario.

Que, mediante Comunicado del 18 de enero, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) informó que *"el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria de hoy, 18 de enero de 2023, acordó la conformación de una comisión integrada por decanos de las áreas académicas de la UNMSM y una representante estudiantil. Asimismo se ha solicitado el acompañamiento de representantes de la Defensoría del Pueblo, para establecer un diálogo con los manifestantes que se encuentran al interior*

[1] Información extraída de:
https://www.infobae.com/peru/2023/01/18/uni-alberga-a-manifestantes-que-llegaron-a-lima-de-regiones-y-rector-les-da-bienvenida-esta-su-casa-cuidenla/

https://rpp.pe/lima/actualidad/alumnos-toman-de-forma-simbolica-puerta-3-universidad-nacional-mayor-de-san-marcos-en-protesta-contra-dina-boluarte-noticia-1460745

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
23 ENE 2023
Recibido por
Hora 11:05 am

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 **de** junio **de** 2023

Con acuerdo del Consejo Directivo, paso al archivo por sustracción de la materia, al haberse interpelado al ministro del Interior en relación al tema.—

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

de la Ciudad Universitaria". Además, señala que *"un equipo de la Oficina de Seguridad y Vigilancia se está encargando del lacrado y de poner en cautela los bienes de la universidad, a fin de garantizar su preservación y cuidado"*.

Que, el sábado 21 de enero de 2023, en horas de la mañana, entre los distintos medios de comunicación, se lee en el Diario Gestión[2] que *"un numeroso contingente de agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) con tanquetas ingresó hoy, sábado 21 de enero, a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) para desalojar a los manifestantes procedentes de regiones del país, y quienes participaron en la protesta denominada la 'Toma de Lima'."* Se indica además, *"imágenes difundidas por Canal N muestra cuando los policías de diversas unidades de la institución llegaron hasta la ciudad universitaria accediendo por la puerta 3 provistos de escudos y cascos. De esta manera los cientos de agentes ingresaron a la ciudad universitaria. En paralelo, en los exteriores de la casa de estudios permanecen patrulleros y buses de la PNP, e inclusive sobrevuela un helicóptero de la Policía"*.

Asimismo, el 21 de enero, el Diario La República[3], señala *"la PNP utilizó tanques y bombas lacrimógenas para tomar control de la zona. La rectora de la Decana de América, Jeri Ramón, había expresado que los protestantes, provenientes de otras regiones del país, podían quedarse solo una noche, según acuerdo del Consejo Universitario. Los efectivos tumbaron una estructura de la casa de estudios para ingresar al recinto. Se reporta también que las fuerzas del orden lanzaron bombas lacrimógenas y procedieron con el registro y detención de algunos ciudadanos. En el lugar, permanecen los víveres de estas personas"*.

Que, de acuerdo a RPP Noticias[4], una *"estudiante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), narró la manera en cómo entraron los agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) a la Residencia Universitaria. De acuerdo con la estudiante, los efectivos policiales argumentaron que podían ingresar sin autorización al estar dentro de un estado de emergencia y que, además, -dijo- estaban habilitados para golpearlos e insultarlos"*.

Que, mediante Comunicado del 21 de enero de 2023, el Ministerio del Interior informó que *"la intervención que se viene realizando en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se hace en estricto cumplimiento de la ley, y obedece a una denuncia hecha por el apoderado judicial de dicha casa de estudios a la Comisaría Unidad Vecinal 3 y la Fiscalía Penal de Turno, el viernes 20 de enero de a las 10.30 de la noche, indicando que un grupo de aproximadamente 300 personas ingresó ilegalmente y de manera violenta a las instalaciones del campus universitario, agrediendo al personal de seguridad de la universidad, expulsándolo de la casa de estudios y dañando la propiedad pública"*.

[2] Información extraída de:
https://gestion.pe/peru/policias-y-tanquetas-ingresan-a-la-universidad-nacional-mayor-de-san-marcos-para-desalojar-a-manifestantes-protestas-toma-de-lima-dina-boluarte-noticia/

[3] Información extraída de:
https://larepublica.pe/sociedad/2023/01/21/paro-nacional-pnp-ingresa-a-la-universidad-san-marcos-para-desalojar-a-manifestantes/

[4] Información extraída de:
https://rpp.pe/lima/actualidad/residente-de-san-marcos-policias-entraron-sin-autorizacion-diciendo-que-tenian-derecho-de-intervenir-agredir-e-insultar-noticia-1461513

Además, se indica en el comunicado del Ministerio del Interior que, *"ante el requerimiento de la autoridad universitaria, la fuerza pública ha procedido a recuperar las instalaciones de la universidad, poniéndolas a disposición de la rectoría de la UNMSM"*. Precisa, que *"respecto al empleo de un vehículo multipropósito en el campo universitario, esto obedece a la necesidad de asegurar la integridad, tanto de los efectivos, como también de los ciudadanos intervenidos"*.

Que, mediante un Comunicado de fecha 22 de enero de 2023, respecto de los hechos ocurridos el sábado 21 de enero, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha señalado que *"el viernes 20 de enero, un reducido grupo de estudiantes, en colaboración con algunos manifestantes, redujeron, violentamente, al personal de seguridad y tomaron todas las puertas; arrebatándoles los equipos de radio y ocasionando además daños en las cámaras de vigilancia, en consecuencia, se perdió la seguridad de la Ciudad Universitaria, poniendo en riesgo a todas las instalaciones y la integridad de los estudiantes de la Residencia. Ante ello, la Oficina de Asesoría Legal a pedido de la Oficina de Seguridad, realizó la denuncia por agresiones"*.

Asimismo, se indica en el referido comunicado, que *"en la denuncia, se solicitó, ÚNICAMENTE, la liberación de las puertas tomadas; sin embargo, el sábado 21 de enero, la Policía Nacional del Perú, en evidente uso de la fuerza, ingresó al campus universitario, sin presencia de la Defensora del Pueblo ni del representante del Ministerio Público. Por lo tanto, denunciamos el abuso arbitrariamente"*.

De igual forma, la citada casa de estudios señala que rechaza *"la intervención de la DIRCOTE en la Residencia Universitaria, que tuvo como perjuicio el daño material de la infraestructura y el agravio físico y psicológico a la comunidad de residentes sanmarquinos"*. Precisa, además que *"la UNMSM destinó de inmediato un equipo de abogados para patrocinar a los estudiantes detenidos, con la finalidad de obtener su inmediata libertad y exclusión de cualquier imputación penal. También, se ha ordenado la reparación urgente de los cuartos de la vivienda universitaria, que fueron dañados en la intervención, y de la reconstrucción de la fachada de la Puerta 3. A su vez, se viene realizando gestiones para realizar exámenes médicos a los residentes golpeados y se brindará el acompañamiento psicológico necesario"*.

Que, en ese orden de hechos, resulta necesario y urgente que se determine si hubo abuso de autoridad y uso desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú durante la intervención realizada el día 21 de enero de 2023 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las razones de la no participación del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo desde el inicio del operativo policial, así como el deslinde de responsabilidades, de corresponder.

Que, teniendo en cuenta las facultades que otorgan el artículo 129 de la Constitución Política del Perú, el inciso c) del artículo 66, el inciso b) del artículo 68 y el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República, toda vez que es menester que la Representación Nacional adopte un acuerdo sobre el presente caso.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Invitar al señor **VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, MINISTRO DEL INTERIOR**, para que acuda al Pleno del Congreso de la República a fin de que informe sobre la intervención policial realizada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el día 21 de enero de 2023 y responda el Pliego de preguntas que se adjunta.

SEGUNDO. - Tramitar a la brevedad posible la presente invitación, conforme lo dispone el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República.

Lima, 23 de enero de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2023 10:47:07-0500

PLIEGO DE PREGUNTAS QUE DEBERÁ RESPONDER EL SEÑOR VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, MINISTRO DEL INTERIOR

Respecto de la actuación de la Policía Nacional del Perú del día sábado 21 de enero de 2023, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1. Para que diga usted:

 1.1 ¿Cuántos efectivos policiales acudieron a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el día 21 de enero de 2023?
 1.2 ¿De qué especialidades son los efectivos que participaron del operativo?
 1.3 ¿Qué armas portaban los efectivos policiales?
 1.4 ¿Qué armas usaron los efectivos policiales?
 1.5 ¿Qué tipos de vehículos de la PNP usaron tanto por tierra y aire?
 1.6 ¿Usaron bombas lacrimógenas? ¿Qué otros equipos?

2. Cuando recibieron la orden de acudir al campus universitario, para que diga usted:

 2.1 ¿Qué hechos se reportaron para que la PNP acuda al referido campus?
 2.2 ¿Cuál fue la orden dada a los efectivos policiales?

3. Al llegar al exterior de las instalaciones de la UNMSM, para que diga usted:

 3.1 ¿Cómo ingresaron al campus?
 3.2 ¿Fue necesario el uso de la fuerza para poder ingresar al campus?

4. Para que diga usted:

 4.1 ¿Cuántas personas encontraron en el interior del campus universitario?
 4.2 ¿A cuántas personas detuvieron y de qué regiones?
 4.3 ¿La Policía tiene el reporte de alguna persona desaparecida en el marco de la intervención?
 4.4 ¿Qué técnicas usaron para las detenciones?
 4.5 ¿Cuáles fueron las razones de las detenciones?
 4.6 ¿Qué protocolos usó la Policía para el tratamiento de menores de edad durante el operativo?
 4.7 ¿Por qué razón no se permitió el ingreso de los congresistas de la República a la UNMSM?
 4.8 ¿Portaban armas las personas que encontraron en el interior de la universidad? ¿Qué tipos?
 4.9 ¿Qué protocolos empleó la Policía para el tratamiento de las personas detenidas en las dependencias policiales, a fin de garantizar sus derechos humanos? Toda vez que algunos medios de comunicación reportan que se habría cometido abusos[5].

5. De acuerdo a RPP Noticias[6], una *"estudiante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), narró la manera en cómo entraron los agentes de*

[5] Información extraída de: https://elbuho.pe/2023/01/arbitrariedades-y-vejamenes-durante-la-detencion-de-manifestantes-de-universidad-san-marcos/?amp
[6] Información extraída de:

la Policía Nacional del Perú (PNP) a la Residencia Universitaria. De acuerdo con la estudiante, los efectivos policiales argumentaron que podían ingresar sin autorización al estar dentro de un estado de emergencia y que, además, -dijo- estaban habilitados para golpearlos e insultarlos".

Para que diga usted:

5.1 ¿Por qué razón ingresaron a la Residencia Universitaria?
5.2 ¿Por qué razón habrían ingresado efectivos policiales masculinos a la residencia estudiantil de mujeres y qué protocolos se emplearon?
5.3 ¿La orden fue detener a todas las personas que se encontraban en el campus universitario? Explique usted el criterio empleado para proceder con las detenciones.

6. Mediante Comunicado de fecha 22 de enero de 2023, respecto de los hechos ocurridos el sábado 21 de enero, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha señalado que *"el viernes 20 de enero, un reducido grupo de estudiantes, en colaboración con algunos manifestantes, redujeron, violentamente, al personal de seguridad y tomaron todas las puertas; arrebatándoles los equipos de radio y ocasionando además daños en las cámaras de vigilancia, (...). Ante ello, la Oficina de Asesoría Legal a pedido de la Oficina de Seguridad, realizó la denuncia por agresiones"*. Asimismo, se indica que, *"en la denuncia, se solicitó, ÚNICAMENTE, la liberación de las puertas tomadas; sin embargo, el sábado 21 de enero, la Policía Nacional del Perú, en evidente uso de la fuerza, ingresó al campus universitario, sin presencia de la Defensora del Pueblo ni del representante del Ministerio Público. Por lo tanto, denunciamos el abuso arbitrariamente"*. De igual forma, la citada casa de estudios señala que rechaza *"la intervención de la DIRCOTE en la Residencia Universitaria, que tuvo como perjuicio el daño material de la infraestructura y el agravio físico y psicológico a la comunidad de residentes sanmarquinos"*.

Para que diga usted:

6.1 ¿Cuando ingresaron al campus, por qué razón no habrían coordinado la participación de representantes del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo desde el inicio de la intervención?
6.2 ¿Qué es lo que tiene que decir respecto del comunicado de la UNMSM?
6.3 ¿La UNMSM reportó en algún momento la presencia de presuntos terroristas?
6.4 ¿Por qué acudió la DIRCOTE a la intervención?

7. En el Comunicado del 21 de enero de 2023 del Ministerio del Interior se informó que *"la intervención que se viene realizando en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (...) obedece a una denuncia hecha por el apoderado judicial de dicha casa de estudios a la Comisaría Unidad Vecinal 3 y la Fiscalía Penal de Turno, el viernes 20 de enero de a las 10.30 de la noche, indicando que un grupo de aproximadamente 300 personas ingresó ilegalmente y de manera violenta a las instalaciones del campus universitario, (...)"*; sin embargo, en el comunicado de la referida casa de estudios señala que era un reducido grupo de estudiantes

https://rpp.pe/lima/actualidad/residente-de-san-marcos-policias-entraron-sin-autorizacion-diciendo-que-tenian-derecho-de-intervenir-agredir-e-insultar-noticia-1461513

acompañados de algunos manifestantes. ¿Qué es lo que puede indicar frente a ello?

8. Además, se indica en el comunicado del Mininter que, *"respecto al empleo de un vehículo multipropósito en el campo universitario, esto obedece a la necesidad de asegurar la integridad, tanto de los efectivos, como también de los ciudadanos intervenidos"*.

 Para que diga usted:

 8.1 ¿Fue necesario el uso del vehículo multipropósito?
 8.2 ¿En qué casos hacen uso de dicho vehículo?
 8.3 ¿La PNP ha actuado de acuerdo al protocolo establecido para las intervenciones de casas de estudios?